



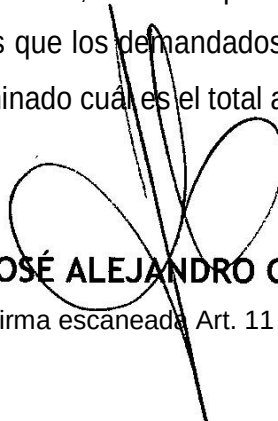
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós.

Proceso	EJECUTIVO	
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	
Demandados	CLÍMACO SIMÓN PELÁEZ CARVAJAL	
	LUIS MIGUEL JARAMILLO RAMÍREZ	
	CARLOS EDUARDO JARAMILLO RAMÍREZ	
Correo Jdo.	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-40-03-020-2017-00714-00	
Estados Electrónicos No. 108 de Jul-01-22	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	
DECISIÓN	NO IMPARTE TRÁMITE A LIQUIDACIÓN PRESENTADA Y ORDENA ALLEGAR OTRA DEBIDAMENTE INTEGRADA.	

De la liquidación de crédito presentada por el actual apoderado judicial del banco demandantes no es posible dar trámite alguno diferente a este auto, es decir, queda inadmitida, en razón a que única y exclusivamente se limita al primer de los créditos de que trata el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, sin sumar a ese trabajo los otros conceptos allí indicados, los cuales sin explicación alguna deja de lado, lo cual arroja la idea que puede resultar equivocada del monto actual de las sumas de dinero adeudadas.

Dado lo anterior, la parte actora que actualmente está constituida por el Banco de Occidente S.A. y por el subrogatario parcial FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS deberán presentar, ya sea el apoderado del primero o bien el del segundo, una liquidación debidamente integrada que incluya todos los créditos cobrados, incluso aquellas sumas que no generan intereses, imputando, claro está, los abonos que los demandados hayan realizado. En tal liquidación deberá quedar claramente determinado cuál es el total adeudado al Banco y cuál el total que debe pagarse al FNG.

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ
Ant


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Firma escaneada, Art. 11 Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se
notifica la providencia precedente
(personalmente con su remisión) y/o por
ESTADOS ELECTRÓNICOS (en el
Micrositio de la Rama Judicial).

David A. Cardona F.
Secretario